

DECRETO ALCALDICIO N° 908
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 27 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 91 de fecha 26.04.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para el proyecto "**Provisión e instalación de Puntos Limpios, comuna de Requinoa**". Que adjunta Bases administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

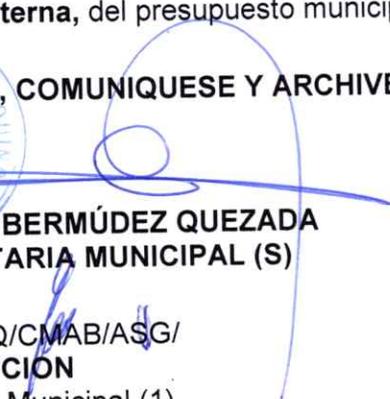
AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para el proyecto "**Provisión e instalación de Puntos Limpios, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil Secpla, Srta. Pilar Gutierrez Caro, Ingeniero Constructor DOM y Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta **215.29.04** denominada "**Mobiliario y Otros**", **Gestión Interna**, del presupuesto municipal año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/ASG/
DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE